

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SUM-188 3620/2022

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUIÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto “único criterio de adjudicación mediante fórmula (precio)” del **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”** y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, por su presupuesto total de contrata de 41.109,09 € (CUARENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS), IVA no incluido, procedimiento abierto “único criterio de adjudicación mediante fórmula (precio)”, con un plazo de ejecución de UN (1) AÑO .

2.- Que el suministro se realice con cargo al Presupuesto del año 2023 por la cantidad de 34.257,57 € (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS), y para el año 2024 por la cantidad de 6.851,52 € (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS) IVA no incluido, con un plazo de ejecución de UN (1) AÑO.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de esta, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 13 de enero de 2023.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por la Jefa de Área de Explotación y Política Comercial.

5.- Nombrar director facultativo del suministro a la Jefa de Área de Explotación y Política Comercial y designar como Comisión Técnica al Jefe de Departamento de Sostenibilidad.

Vigo, 13 de enero de 2023

Firmado electrónicamente por:
EL PRESIDENTE - Jesús Vázquez Almuiña

